

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Resolución Directoral

Nº 006-2020- UGEL-E D-D.I.E.I Nº 464-BV

Buena Vista, 11 de diciembre del 2020

Visto, el decreto supremo que regula el procedimiento ,requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación , en el marco del contrato del servicio docente en educación básica , a que hace referencia la Ley N°30328,Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones y el decreto supremo N°015-2020 –MINEDU.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa N° 464 Buena Vista del distrito de San Martín de Alao, Provincia de El Dorado de la jurisdicción de la Unidad Educativa UGEL EL DORADO, departamento de San Martín requiere LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL CONTRATO DOCENTE 2021 por ser de necesidad para cumplir con el debido proceso y cubrir la plaza de docente en el NIVEL INICIAL.

De conformidad con la Ley general de Educación N° 28044, y el decreto supremo N°015-2020 –MINEDU.

SE RESUELVE:

Aprobar EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL CONTRATO DOCENTE 2021 en la Institución Educativa N°464-Buena Vista del distrito de San Martín de Alao, Provincia de El Dorado de la jurisdicción de la Unidad Educativa UGEL EL DORADO , departamento de San Martín; el mismo que quedo conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Milady Tatiana Gonzales Huayunga - DIRECTOR(A) I.E.I N°464

SECRETARIA: Ines Cristina Moscoso Culqui - REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES IV ESC. MAG.

APAFA : Hipólito Julca Huamán –REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E.I. N° 464 BUENAVISTA

Prof. Milady Tatiana Gonzales Huayunga
DIRECTORA